

**OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(IV.I) TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
2011 - 2012**



Lic. José Rafael Centeno Córdoba



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que por parte de la Junta Directiva se ha venido autorizando la participación del Lic. José Centeno Córdoba, en reuniones a nivel internacional.
- 2- Que es del interés de ésta Junta Directiva, requerir al Lic. Centeno Córdoba, en razón de su responsabilidad como encargado de la Oficina de Cooperación Internacional; rinda un informe que comprenda los diversos convenios de cooperación suscritos por el INCOPEPESCA, así como aquellos proyectos que se encuentren en ejecución.
- 3- Por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Solicitar al Lic. José Centeno Córdoba, se presente ante ésta Junta Directiva a fin de que rinda informe que comprenda los diversos convenios de cooperación suscritos por el INCOPEPESCA, así como aquellos proyectos que se encuentren en ejecución.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva**



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68



ACUERDO N°.

**AJDIP-
167-2012**

**SESION ORDINARIA
20-2012**

13-04-2012

**Responsable de
Ejecución**

**Oficina de Cooperación
Internacional**

Fax (506) 2661-2855

2009 - CRxS - Carta de Entendimiento INCOPECA - SINAC para establecimiento e implementación de AMPR en Zona Marino - Costera del Pacífico costarricense. Amparado en Convenio Marco. suscrito en 2009

- **Fecha duración: 12 meses / 10 Años.**

Monto aproximado del Proyecto:
US\$220.000, equivalente a
□120.890.000.00 otorgados en el
2009. En el año 2010 no fueron
otorgados los recursos por
dificultades administrativas y
financieras.

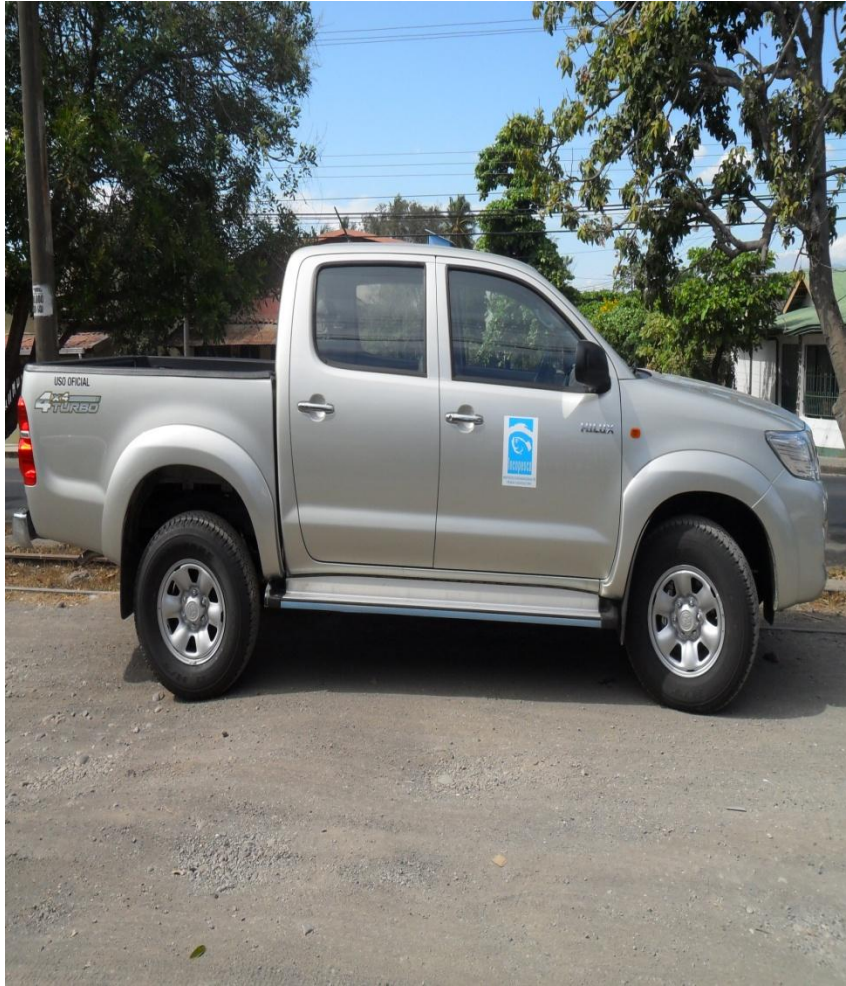
Para el 2011 se asignó
US\$220.000, equivalente a
□116.000.000.00



Adquisición de equipos: vehículos - motores
embarcaciones - equipos para investigación.







Reunión COFI-ROMA -Febr.2011 GdCR con apoyo de HSI Presentó método de aletas naturalmente adheridas en Tiburones descargados en Puerto.

Taller Regional sobre “Ordenamiento y Conservación de Tiburones” Nov.2010



COFI, Evento sobre la práctica del Aleteo

Evento Organizado por el Gobierno de Costa Rica

Presentación de video por el gobierno de Costa Rica: un ejemplo ilustrativo de método de aletas naturalmente adheridas en los tiburones descargados en Puerto. Evento organizado por el gobierno de Costa Rica con el apoyo de humane Society International.

Fecha: Thursday, 3 February, 2011

Hora: 12:30 pm – 1:45 pm

Lugar: The Austria Room

En el año 2009, durante la 28ª reunión del Comité de Pesca. La delegación de Costa Rica recomendó la realización de un taller sobre el método de aletas naturalmente adheridas para el desembarque de tiburones. Esta recomendación fue también apoyada por las demás delegaciones de Latino América (COFI/2011/Inf.7 Doc, Recommendation vii).

Habiendo sido adoptada en la legislación en 2004 el método de aletas naturalmente adheridas a la carcasa de los tiburones, el gobierno de Costa Rica ha ganado mucha experiencia en el día a día desde la puesta en marcha de dicha regulación. Dicha experiencia ha sido ofrecida a los demás miembros del COFI.

En el 2010, Costa Rica, organizó el taller de “aletas naturalmente adheridas” en la ciudad de Puntarenas, el puerto más importante del país. En dicho taller participaron delegados de doce países de Latino América.

Adicionalmente, con el fin discutir los aspectos técnicos de implementación de este método, los delegados visitaron lugares el puerto, para apreciar directamente el desembarco de animales congelados con sus aletas naturalmente adheridas (con un corte parcial que facilita el almacenamiento de los tiburones congelados).

Un video de corta duración fue producido, donde se han incluido partes del taller y la visita a los puertos de desembarques para la demostración técnica. Los distinguidos delegados de COFI 2011 están cordialmente invitados a la proyección de dicho video y posterior discusión del mismo.



Presidencia Ejecutiva



San José, 18 de Febrero del 2011
PESJ-132-02-2011

Ref. "Consulta Pública sobre la Enmienda al Reglamento (CE)1185/2003 del Consejo sobre el Cercenamiento de las Aletas de los Tiburones en los Buques".

Señores
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca
Comisión Europea
Bruselas, Reino de Bélgica

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el propósito de hacerles llegar la opinión del Gobierno de Costa Rica por medio del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en nuestra condición de Autoridad rectora de la pesca y acuicultura, en relación con la "Consulta Pública sobre la Enmienda al Reglamento (CE)1185/2003 del Consejo sobre el Cercenamiento de las Aletas de los Tiburones en los Buques", con los mejores deseos de contribuir a la resolución final que deberán tomar las Autoridades de esa honorable y distinguida Comisión.

Habiendo analizado los argumentos que señala la Comisión en el documento sobre la Consulta Pública, deseamos en nuestra opinión dar a conocer la experiencia que ha venido desarrollando Costa Rica en relación con las Aletas que permanecen parcialmente adheridas al cuerpo del tiburón:

Tabla 1: Comparación de las distintas opciones.

Opción 1(i) Ningún cambio. Mantener la proporción de peso del 5 % de las aletas respecto al peso vivo	Opción 1(ii) Mantener la proporción de peso del 5 % de las aletas respecto al peso vivo, pero con la obligación de desembarcar simultáneamente las aletas y los cuerpos	Proporción del 5 % del peso de las aletas respecto al peso carneado. Obligación de desembarcar simultáneamente las aletas y los cuerpos	Opción 3 Las aletas permanecen naturalmente unidas al cuerpo	Opción que como propuesta, el Gobierno de Costa Rica aplica y recomienda: Aletas que permanecen naturalmente adheridas al cuerpo del Tiburón pero cercenadas parcialmente
---	--	---	---	--

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



(Traducción oficiosa - Versión original en lengua inglesa)

CONSULTA PÚBLICA

SOBRE LA ENMIENDA AL REGLAMENTO (CE) N° 1185/2003 DEL CONSEJO SOBRE EL CERCENAMIENTO DE LAS ALETAS DE LOS TIBURONES EN LOS BUQUES

Entre los asuntos del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2010 figura la modificación del Reglamento (CE) n° 1185/2003 del Consejo sobre el cercenamiento de las aletas de los tiburones en los buques. Con este fin, la Comisión presentará una propuesta al Consejo y al Parlamento Europeo.

Previamente se llevará a cabo una evaluación de impacto. En el marco de esta iniciativa, los servicios de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea lanzan una consulta pública basada en el presente documento consultivo. Se invita al público a manifestar sus puntos de vista sobre las cuestiones planteadas en este documento consultivo y sus opiniones con respecto a otras opciones con vistas a modificar el citado Reglamento.

El contenido de este documento consultivo no prejuzga los puntos de vista o posiciones ni las decisiones definitivas que finalmente adoptará la Comisión sobre este tema. La Comisión no se responsabiliza del uso que se haga de la información contenida en este documento.

Los comentarios deberán remitirse, a más tardar el 21.02.2011 por correo electrónico a MARE-SHARK-FINNING-CONSULTATION@ec.europa.eu.

Ley de Conservación de Tiburones aprobada por el Senado EEUU - entro a regir 01 enero 2011 - Experiencia CR aportó bases.

S:\WPSHR\LEGCNSL\XYWRITE\OAF10\FISHACT.S

AMENDMENT NO.

CAL. NO.

[STAFF WORKING DRAFT]

December 16, 2010

Purpose: To clarify certain provisions of the International Fisheries Agreement, and for other purposes.

IN THE SENATE OF THE UNITED STATES—111TH Cong., 2^D Sess.

H.R. 81, 111TH Congress, 2^D Session

DECEMBER —, 2010

() Referred to the Committee on _____ and
ordered to be printed

() Ordered to lie on the table and to be printed

INTENDED to be proposed by Mr. _____

Viz:

1 SECTION 1. TABLE OF CONTENTS.

2 The table of contents for this Act is as follows:

Sec. 1. Table of contents.

TITLE I—SHARK CONSERVATION ACT OF 2010

Sec. 101. Short title.

Sec. 102. Amendment of the High Seas Driftnet Fishing Moratorium Protection Act.

Sec. 103. Amendment of Magnuson-Stevens Fishery Conservation and Management Act.

Sec. 104. Offset of implementation cost.

TITLE II—INTERNATIONAL FISHERIES AGREEMENT

Sec. 201. Short title.

Sec. 202. International Fishery Agreement.

Sec. 203. Application with other laws.

Sec. 204. Effective date.

TITLE III—MISCELLANEOUS

Sec. 301. Technical corrections to the Western and Central Pacific Fisheries Convention Implementation Act.

Sec. 302. Pacific Whiting Act of 2006.

Sec. 303. Replacement vessel.

Proyecto regional Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA). USAID, como socio estratégico la SG SICA (CCAD - OSPECA)

- **Objetivo:** Fortalecer la gestión de los recursos marino-costeros de Centroamérica para reducir las amenazas vinculadas con prácticas insostenibles de pesca y desarrollo costero, apoyando la conservación de la biodiversidad y mejorando los medios de vida de las poblaciones de la región.

Planes de manejo de pesquerías. Planes de manejo de áreas marino-costeras. Protegidas. Planes de recuperación de especies y ecosistemas amenazadas

Periodo de Ejecución: 4 años (2010-2014)

Monto:US\$11,400,000 (1)Administrados por AID



Visita de JD a Barra del Colorado y Limón - preparación acciones proyecto MAREA, 09 abril 2011



PROGRAMA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA VEDA REGIONAL DE LANGOSTA EN BARRA DEL COLORADO



Sesión de trabajo con representantes del Proyecto MAREA Junio 2011



Taller Nacional Derechos de Acceso a la Pesca - 28 Marzo 2012 con apoyo de Proyecto MAREA.



Reunión CIAT-Capacidad de Pesca 27 -Abril 2011 - Hotel Cariari - Delegados de 40 Países.



Parte del equipo de apoyo - Secretaría Técnica.



Taller Herramientas para el seguimiento y vigilancia en los Sistemas de Control de Pesca - Marzo 2011



Misión de Evaluación del Sistema de Certificación de Capturas de la UE en Costa Rica

Carlos Palin
(experto de GOPA) MAYO 2011.



Se celebraron 32 reuniones en 2 semanas con autoridades y representantes del Sector Pesquero



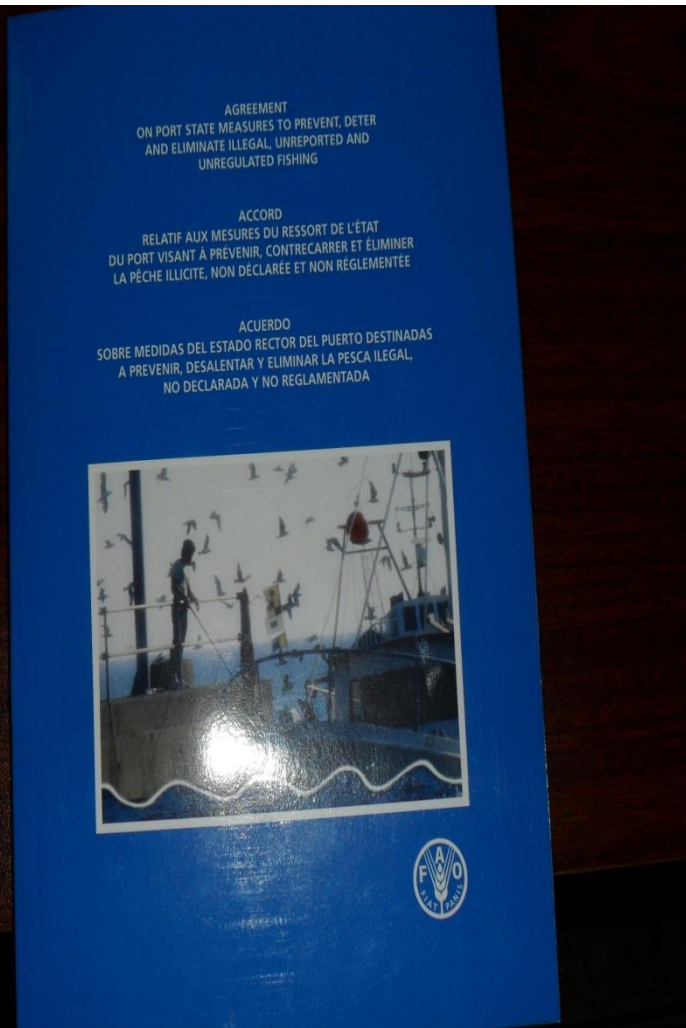
Participantes en el Taller



Conclusiones



CONVENIO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO



- - **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
 -
 -
 - **PROYECTO DE LEY**
 -
 -
 -
 - **APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DESTINADAS A PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (MERP) Y SUS ANEXOS**
 -
 -
 - **PODER EJECUTIVO**
 -
 - **EXPEDIENTE N.º 18.320**
 -
 - **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
 -

GEF/PNUD Proyecto manejo subregional del proyecto piloto de langosta espinosa (CLME) / OSPESCA.

- **Objetivo:** Demostrar las mejores prácticas de manejo efectivo y modelos de gobernabilidad para la pesquería a niveles local y nacional vinculadas a un fuerte manejo subregional y un marco de gobernabilidad. Se establecerán las bases para el cumplimiento más efectivo con los acuerdos subregionales y regionales.

**Período de Ejecución: 3 años
(2010-2013).**

Monto: US\$ 796,296



Taller Pesca Artesanal en Caribe costarricense Junio 2011 en Limón con apoyo Proyectos MASPLESCA y MAREA.

Sesiones de trabajo



Clausura



Proyecto FFW - INCOPESCA para apoyar desarrollo de AMPR-Palito en Isla de Chira, AMPR-Tárcoles y AMPR-Isla Caballo

- **Objetivo:** Apoyar a INCOPESCA en el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos marino costeros en las aguas jurisdiccionales del Pacifico costarricense.

Carta de Entendimiento suscrita en Junio del 2010. Periodo de ejecución: 3 años.

Monto US\$480.000.00



Dialogo con Asoc. Pescadores Palito – Montero sobre Ampliación AMPR.



Control y vigilancia Palito



Reuniones equipos de trabajo técnico y Comité Directivo Proyecto FFW - INCOPESCA



AMPR-PALITO



Proyecto INCOPECA-OEA: Apoyo al sector pesquero costarricense para el cumplimiento de medidas ambientales necesarias para el acceso a mercados internacionales de productos pesqueros.

MIDEPLAN – MREyC

- **Objetivo :** Crear las condiciones para que el INCOPECA pueda facilitar al sector pesquero costarricense el acceso de sus productos a mercados internacionales con base en la generación de capacidades que permitan alcanzar estándares internacionales en sus prácticas pesqueras y el cumplimiento de las medidas de conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros para las pesquerías bajo administración nacional

Plazo de ejecución: Mayo del 2010 a Diciembre del 2011

Recursos administrados directamente por la OEA. US\$105.000.00



Reunión con representantes sector palangrero para implementar Balizas en embarcaciones 24/03/2011.



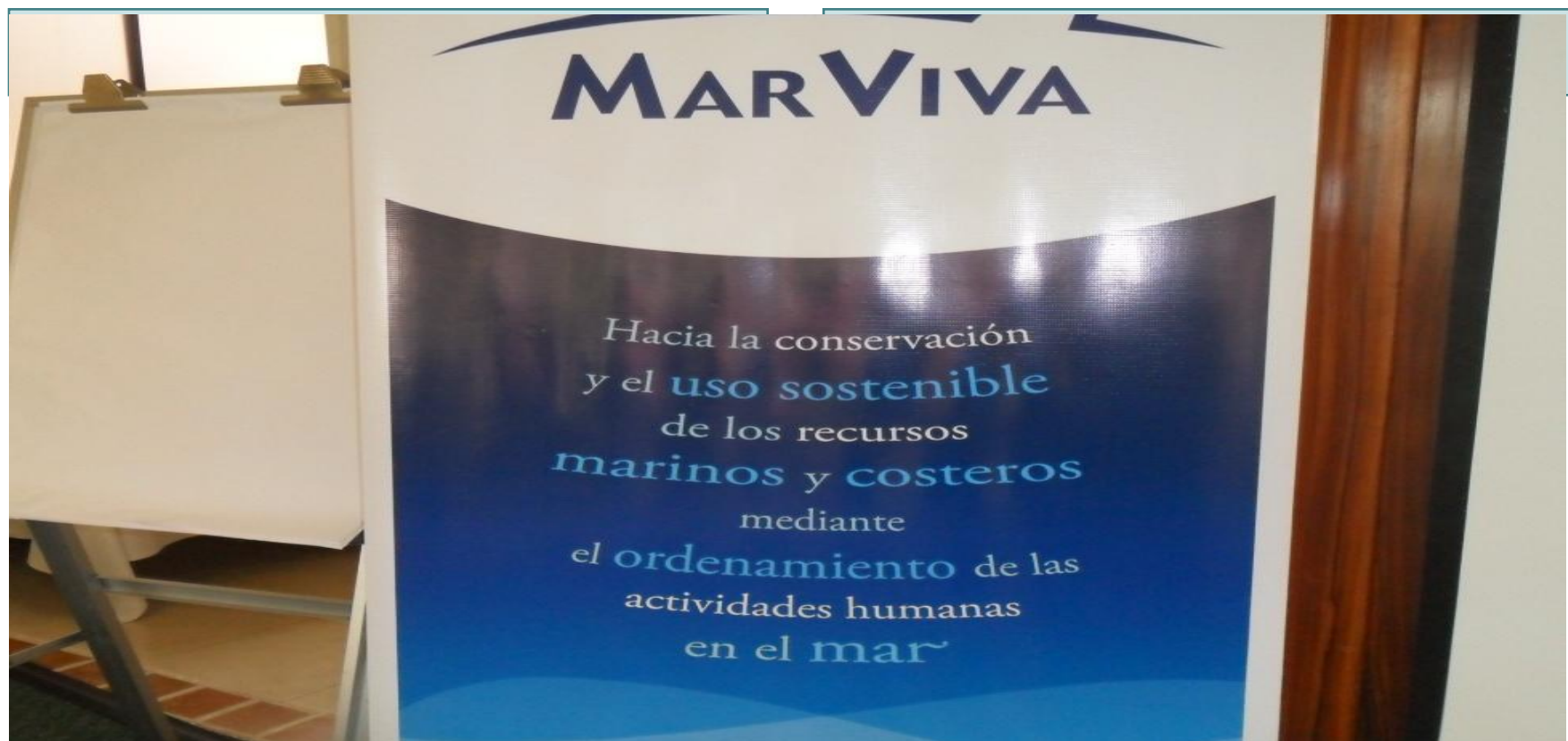
2007 / Proyecto “Apoyo a la formulación del Proyecto GEF/BID, Manejo Integrado de los Recursos Marino-Costeros en la Provincia de Puntarenas”.

- **Objetivo:** promover la planificación y gestión integrada de los ecosistemas marino-costeros en las AMUM del Golfo de Nicoya y del Pacífico Sur (incluyendo Golfo Dulce) con el fin de conservar su biodiversidad, sostener los servicios ambientales y proveer la base para un desarrollo socioeconómico sostenible. Beneficiarios y actores: SNG, INCOPECA, ICT, SINAC-MINAE y las comunidades costeras. Será administrados por MARVIVA, conforme a lo establecido por el GEF/BID.

US\$3.1 millones bajo una donación del GEF.
Período de ejecución: 4 años a partir de 2011



Taller organizado por SINAC/MARVIVA en marco Proyecto BID/Golfos - Abril 2012.



Proyecto regional OSPESCA /Xunta de Galicia “Formación profesional y desarrollo productivo sostenible de la pesca de pequeña escala en Centroamérica” - PROFOPAC.

- **Objetivo:** Contribuir al desarrollo social y económico sostenible y la seguridad alimentaria de la Región Centroamericana a través de la profesionalización del recurso humano vinculado al sector de la pesca y la acuicultura de pequeña escala:
- **Formación Profesional. Desarrollo Productivo. Gestión del Conocimiento. Sensibilización.**

Periodo de Ejecución: 2 años (2010-2011)

Monto: 250,000 €.



Cursos de formación (Zafarrancho) en el marco de PROFOPAC



Clausura cursos Zafarrancho 07 Dic 2011 - Isla Chira.





Apoyo de OSPESCA a pescadores AMPR-Palito por \$30 mil para proyecto Cultivo Ostras en el marco del PROFOPAC - Dic. 2011



Visita para evaluar avances del Proyecto cultivo de Ostras y Proyecto FFW. 18 abril 2012



Proyecto cultivo Ostras

Construcción de redes



Bolsas para la semilla



Apoyo chalecos salvavidas cursos de Zafarrancho



Construcción estructuras para las redes



Cooperación Interinstitucional INCOPECSA - INA - MOPT

**Cooperación Interinstitucional
MOPT-INCOPECSA Visita a Isla de Chira
18 Abril 2012.**



Proyecto regional “Apoyo al proceso de ordenación pesquera en el istmo centroamericano” (OSPESCA/NOAA/USAID)”

- **Objetivo:** Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la aplicación de la política de integración, en particular la estrategia de ordenación que impulsan los países centroamericanos integrantes de OSPESCA.

Tecnología en dispositivos excluidores de tortugas. Manejo de especies acuáticas invasoras. Fortalecimiento de la página web de OSPESCA. Monitoreo, Control y Vigilancia.

Periodo de Ejecución: 4 años
(2010-2014)

Monto: US\$ 936,696



Capacitaciones sobre DETs en el Mar



VISITA DE INSPECCION MISION DPTO. DE ESTADO, OFICINA DE CONSERVACION MARINA Y NOAA - PROGRAMA DETs - COSTA RICA 19 A 23 DE SETIEMBRE, 2011

Marlene Menard - Dpto. De Estado, Oficina de Conservación Marina. Jack Forrester - NOAA - Embajada de los Estados Unidos.



Presidencia Ejecutiva
Oficina de Cooperación Internacional



UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
National Oceanic and Atmospheric Administration
NATIONAL MARINE FISHERIES SERVICE
Southeast Regional Office
263 13th Avenue South
St. Petersburg, FL 33705
(727) 824-5312, FAX 824-5309

September 28, 2011

F/SER 3 EC H

PROGRAMA PRELIMINAR
VISITA DE INSPECCION MISION DPTO. DE ESTADO, OFICINA DE CONSERVACION
MARINA Y NOAA - PROGRAMA DETs - COSTA RICA
19 A 23 DE SETIEMBRE, 2011

Lunes: 19 de septiembre	
10:00 a 12:00	<p>Reunión en San José con Viceministra de Agricultura, Presidente Ejecutivo Director Gral. Técnico, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, Director del Servicio Nacional de Guardacostas con Marlene Menard - Dpto. De Estado, Oficina de Conservación Marina. Jack Forrester - NOAA - Erick Hawk - NOAA y Diego Acosta, Embajada de los Estados Unidos.</p> <p>TEMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Interés de CR en levantamiento del embargo camaronero. Programa de inspecciones de CR: Presentación sobre el programa José Miguel y Marvin Mora. otros puntos: <ol style="list-style-type: none"> Programa de seguimiento satelital. uso de imágenes para pesca. Capturas incidentales y disminución de descartes: directrices de FAO.
13:30 a 15:00	Traslado a Puntarenas
15:00 a 16:00	Visita a las oficinas de Servicio Nacional de Guardacostas - Reunión con Martin Arias, Guillermo Zúñiga y funcionarios del SNG.
Martes 20 de septiembre	
08:00 a 12:00	<p>Inspección a muelles en Puntarenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Muelle de Jorge Niño. Muelle de Minor Bonilla. Muelle de Guimarías. Muelle de los Gutiérrez. Muelle de Joel. Reunión con dueños y capitanes de las embarcaciones. <p>Participan José Miguel Carvajal, Elicser Ramírez, Marvin Mora, Edgar Quiros y Marvin Garita. Definir funcionarios de SNG que acompañaran.</p>

MEMORANDUM FOR: The Record
FROM: Eric Hawk
Endangered Species Biologist

SUBJECT: Trip Report: September 18-23, 2011, Costa Rica TED Compliance Reinspection-for-Potential-Recertification Visit

A team from NOAA's National Marine Fisheries Service (NMFS) and the Department of State (DOS) traveled to Costa Rica on September 18, 2011, to inspect the Costa Rican shrimp trawl fleet for compliance with U.S. and Costa Rican sea turtle excluder device (TED) requirements.

The purpose was to evaluate the current status of TED compliance in the Costarican shrimp trawlfleet, and the types of TEDs in use there, and determine if Costa Rica should be certified per Section 609, Public Law 101-162, to export wild-caught shrimp to the United States. Costa Rica is currently not certified, nor has been for the last several years, having failed to meet the requirement that their sea turtle TED conservation program be comparable to that of the United States. However, after the conclusion of this visit, it was the unanimous opinion of the inspection team's members that Costa Rica's TED program is now comparable to the U.S. program and that Costa Rica should be re-certified immediately, through the end of April 2011.

At that time, the decision to re-certify for another year should be reconsidered and reevaluated. based on promised evidence to be submitted by INCOPESCA (Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura), the Costa Rican fisheries agency, supporting their contention that their new fisheries legislation, enacted in 2009, is enabling them to adequately and effectively prosecute and sanction violators of the country's TED requirements. Failure of the Costa Rican



Programa de Inspecciones y capacitaciones DETs



Capacitación Programa Observadores a Bordo y respuesta EMB/EE.UU

INCOPI/ISCA (consulta urgente) Página 1 de 1

INCOPECA (consulta urgente)
Norman, Alain G [NormanAG@state.gov]
Envío de: martes, 24 de abril de 2012 04:59 pm.
Para: jcoinc@coica.cr
CC: josecarlos@coica.cr; José Carlos Córdova, DePART. I (DePART@state.gov); Natalia, DeG. V. (Natalia@state.gov); Wilson, Wilson V (FWO) (WilsonV@state.gov)

Estimado Sr. Dobles,

Reciba un cordial saludo, fue un enorme placer conversar con usted el otro día.

La decisión por parte del Poder Ejecutivo está en camino al Congreso de los Estados Unidos. Teniendo como ocurrirá la notificación, asimismo que las autoridades pertinentes que tienen a cargo el control de las importaciones e irán serán muy notificadas. Además de esto, el Gobierno de EE.UU. hará pública la decisión y la registrará en el Registro Federal.

Esperamos que todo el proceso sea completo para el 1 de Mayo, o los días próximos.

Atentamente,

Alain Norman

From: José Rafael Centeno Córdova (mailto:jcoinc@coica.cr)
Sent: Monday, April 23, 2012 4:32 PM
To: Natalia, DeG. V (Natalia@state.gov)
Cc: Mocio Perez (MOCIO@SCA)
Subject: CONSULTA URGENTE

Estimado Diego:

Buenas tardes. Don Luis Dobles, Presidente Ejecutivo del INCOPECA desea saber si finalmente las Autoridades estadounidenses van a Reautorizar a Costa Rica para las exportaciones de camarón al mercado de EE.UU. Ya he tratado de localizar por teléfono pero no me ha sido posible. Por favor sus gustaría tener una respuesta al respecto.

De antemano agradeceré sus finas atenciones a la presente solicitud,

Atentos saludos,

José Centeno
Oficina de Cooperación Internacional
INCOPECA - San José, CR.
Tel: 506-2248-1196 / 2248-1565
Skype: jose.centeno06
jcoinc@coica.gov.cr

This email is UNCLASSIFIED.

<https://conco.incopeco.gov.cr/OWA/psc-Tecnica-IPM/Note&id=1&gAAAAACUJqj6CBALs...> 02/05/2012



Recertificación CR para exportar Camarón a Mercado EE.UU. Mayo, 2012

*Boletín de Prensa
Jueves 17 de mayo del 2012*



Estados Unidos levanta veto a las importaciones de camarón silvestre de Costa Rica

El camarón silvestre capturado en Costa Rica podrá volver a exportarse hacia Estados Unidos, después que Costa Rica recibió la recertificación por estar tomando medidas suficientes para proteger a las tortugas marinas. Esta certificación se requiere bajo la Sección 609 de la ley de Estados Unidos, que protege a las tortugas de la captura accidental por camaroneros comerciales, que pretendan exportar camarón silvestre al mercado de Estados Unidos. Esta ley exige que los operadores comerciales utilicen dispositivos excluidores de tortugas (TEDs, por sus siglas en inglés) para proteger a estos animales en peligro de extinción, mientras se realiza la pesca de arrastre de camarón silvestre.

De acuerdo con la Embajadora Anne Andrew, "Hay que destacar que Costa Rica siguió con éxito acciones legales contra los capitanes de barcos que no dieron el sencillo paso de implementar TEDs. Debemos dar crédito a INCOPECA y al Servicio Nacional de Guardacostas. La protección de los recursos marinos es esencial para el desarrollo sostenible. Creemos firmemente que INCOPECA debería ejercer, con la misma diligencia, la promoción de la pesca responsable de todos los recursos marinos de Costa Rica".

Las importantes exportaciones de camarón a Estados Unidos se suspendieron en el 2009, después que se comprobó en inspecciones que Costa Rica no aplicaba de forma eficiente sanciones a las violaciones por ausencia de TEDs. Las inspecciones finales del año pasado mostraron que el país ha dado pasos suficientes para hacer frente a estas cuestiones y se justifica su recertificación.

Embajada de Estados Unidos, San José, Costa Rica

Oficina de Prensa

Tel.: 2519-2042 / Fax: 2232-7944

<http://sanjose.usembassy.gov>



TALLER OSPESCA - FAO SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE DE LA PESCA INDNR EL REGISTRO GLOBAL AMPLIO DE BUQUES, San Pedro Sula, Honduras, 6 a 9 de marzo de 2012





CARTA DE ACUERDO (CDA)

Entre

la Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y

la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano,
San Salvador, El Salvador (OSPESCA)

para fortalecer la capacidad de los países de Centro América en la
implementación del enfoque ecosistémico a la pesca y acuicultura
(FMM/GLO/003/MUL)

1. Introducción

La Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la "FAO") y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) (en adelante la "El proveedor de Servicios") (ambos en adelante, las "Partes") han acordado que el Proveedor de servicios prestará determinados servicios definidos detalladamente en el anexo adjunto (los "Servicios"), que forman parte integrante de la presente carta de Acuerdo (en adelante, el "Acuerdo") en apoyo "el fortalecimiento de la capacidad de los países de Centro América en la implementación del enfoque ecosistémico a la pesca y acuicultura (EEP/A) para que el Proveedor de servicios pueda prestar los Servicios, la FAO le abonará una suma total que no supere los 89 450 de USD (ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta dólares Americanos).

2. Finalidad

- a) Las actividades para las cuales se utilizarán los fondos suministrados por la FAO en virtud del presente Acuerdo son las siguientes:

i) Objetivo

Los servicios contribuirán al siguiente objetivo de la Organización: avanzar hacia la producción sustentable de camarón (particularmente el camarón marino y especies relacionadas) y otros organismos marinos a través de la pesca y la acuicultura contribuyendo al desarrollo socioeconómico con equidad en los países representados por OSPESCA (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y Republica Dominicana).

ii) Productos y resultados

El Proveedor de servicios producirá los siguientes productos:

Carta de acuerdo para fortalecer la capacidad de los países de Centro América en la implementación del enfoque ecosistémico a la pesca y acuicultura

(Términos de referencia)

I. Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en los últimos años ha estado explorando y profundizando el enfoque ecosistémico para la pesca (EEP) y acuicultura (EEA) Este enfoque está orientado a planificar, desarrollar y manejar ambos sectores identificando las múltiples necesidades y aspiraciones de las sociedades sin poner en peligro la opción de las futuras generaciones de beneficiarse con el amplio rango de bienes y servicios que proveen los ecosistemas acuáticos. Esto implica el uso de instrumentos, procesos y estructuras que enfrenten eficazmente los desafíos de naturaleza ambiental, social, técnica, económica y política y persiguiendo el desarrollo sustentable.

En la región centroamericana, en conjunto con el Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA), a partir de septiembre del año 2009, se vienen impulsando la implementación del EEP/A en el Estero Real. Se ha realizado diagnósticos para determinar los principales problemas e impactos ambientales y socioeconómicos de la pesca y camaronicultura y capacitado a los entes locales gubernamentales y otras instituciones y actores como los pescadores artesanales y los pequeños productores para la implementación del EEP/A incluyendo para el cumplimiento del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

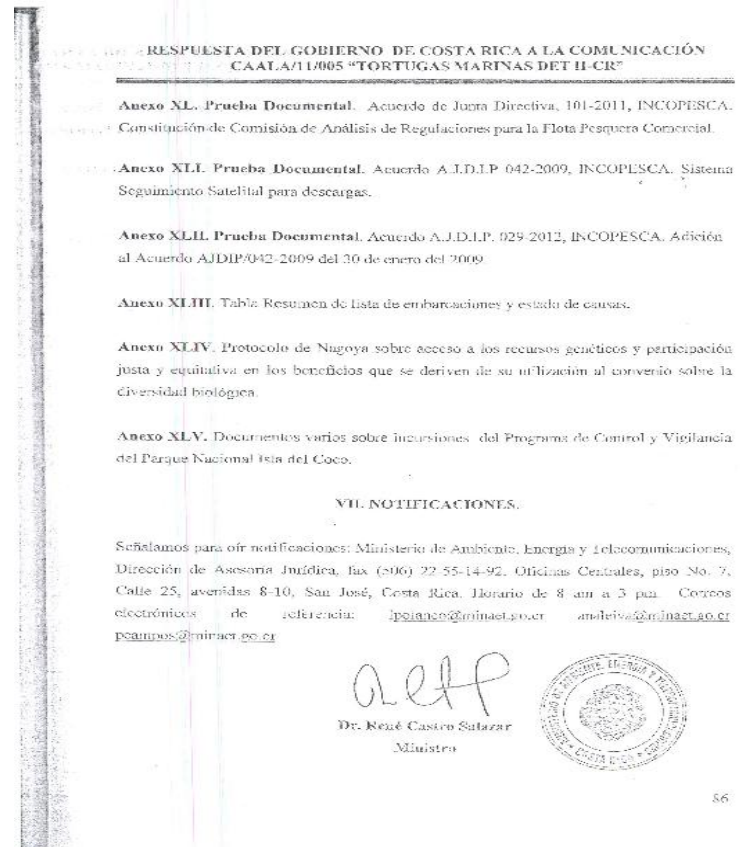
El Comité de Dirección de SICA/OSPESCA en su XIV Reunión Ordinaria realizada en Guatemala el 15 de julio de 2011, acordó la continuidad de gestiones junto a la FAO para la concreción de proyectos regionales conducentes a la implementación de acciones en campo que benefician a los pescadores y acuicultores de la región, en concordancia con los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Código de Ética para la Pesca y Acuicultura Responsable en los Estados del Istmo Centroamericano.

En atención al avance y logros que se han alcanzado en El Estero Real en Nicaragua, se ha visto la necesidad de expandir la iniciativa a nivel regional dado que se comparten problemas comunes y en algunos casos también hay ecosistemas en común.

En tal sentido, ambas organizaciones, la FAO y OSPESCA firmaron en el mes de diciembre de 2011, la Carta de Entendimiento (FMM/GLO/003/MUL), para fortalecer la capacidad de los países de Centro América en la implementación del enfoque ecosistémico a la pesca y acuicultura.

Respuesta GdCR a Sumisión PRETOMA ante CAFTA - 9 ABRIL 2012.

- De conformidad con la Determinación de la Secretaría de Asuntos Ambientales del CAFTA-DR (la Secretaría) con fecha 22 de febrero de 2012 y con fundamento en lo establecido en el artículo 17.7.5 del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA-DR), así como en el apartado 11.3 de los Procedimientos de Trabajo para las Comunicaciones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental bajo el Capítulo 17 del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (Procedimientos de Trabajo de la Secretaría); el **GOBIERNO DE COSTA RICA**, representado por el suscrito **DR. RENÉ CASTRO SALAZAR**, mayor de edad, Ingeniero, portador de la cédula de identidad número 1-518-181, en mi condición de **MINISTRO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**, me presento dentro del plazo a responder la comunicación presentada el 13 de julio de 2011 por la **Asociación Programa Restauración de Tortugas Marinas (PRETOMA)**, representada por el señor Randall Arauz Vargas, así como al documento de información adicional presentado por esta organización el 14 de diciembre de 2011. Al respecto manifiesto lo siguiente:



IMPLEMENTACION DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO CON TERCEROS PAISES

- 2006-2007 Se suscribieron dos Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de pesca y acuicultura entre el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos de Chile y Panamá
- **Objetivo:**
Establecer un marco adecuado para impulsar la creación de mecanismos de cooperación bilateral orientada a la investigación, difusión, capacitación y operación de un amplio programa dirigido a atender y procurar el desarrollo de la pesca, la acuicultura, y la maricultura, así como su organización y su comercialización.

Plazo de vigencia: Indefinida



Presidencia Ejecutiva
INCOPECSA



Puntarenas, 11 de noviembre de 2011
PEP-845-11-2011

Ing. Giovanni Lauri
Director, Autoridad de Recursos Acuáticos
de Panamá – ARAP
Ciudad de Panamá.
Su Oficina

Estimado Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito hacer de su estimable conocimiento que de conformidad con el "Memorándum de Entendimiento" suscrito entre las Autoridades de Pesca de Costa Rica y Panamá, en el marco de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cancilleres, celebrada en la Ciudad de David, en Julio del 2007, se acordó conforme a su Artículo 4 que la Comisión Mixta se reuniría anualmente, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en ese instrumento de cooperación bilateral.

En este sentido, es del mayor interés de los señores miembros de Junta Directiva del INCOPECSA realizar una visita oficial en la fecha del 23 al 27 de Noviembre próximo, razón por la cual me permito someter a su estimable consideración nuestra propuesta de lo que sería la gira de trabajo durante estos días, en la República de Panamá.

Esta gira la estaríamos realizando vía terrestre con vehículos oficiales del INCOPECSA, cuyos gastos de estadía y alimentación en Panamá serán cubiertos por nuestra institución.

De antemano, permítame agradecerle sus finas atenciones a la presente solicitud.

De usted atentamente:



Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez
Presidente Ejecutivo
INCOPECSA

Cc.: Sres. Miembros de Junta Directiva,
José Centeno, Oficina de Cooperación Intl.

Adj.: Propuesta de Programa.

Archivo -MLA



AGENDA TEMATICA

- Promover y fortalecer el desarrollo e implementación de actividades conjuntas relacionadas con la Pesca Deportiva y Turística, tales como futuros torneos binacionales.
- Acciones de interés común en relación con el Proyecto MAREA.
- Acciones conjuntas el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías entre ambas autoridades pesqueras, para promover el desarrollo y/o intercambio de mejores prácticas, información y datos, en materia de pesca deportiva - turística, susceptibles de interés para ambas Partes;
- Aportes CR sobre políticas, leyes, normas y regulaciones referentes a la Pesca Deportiva – Turística.
- Organización de encuentros que faciliten la vinculación de negocios entre sectores Pesca Deportiva y Turística en ambos países.
- Compartir la experiencia de Costa Rica sobre el desarrollo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, como modelo de gestión para la sostenibilidad de las pesquerías y el desarrollo socioeconómico del sector pesquero.
- Propuesta para establecer un corredor marino de pesca deportiva – turística entre las zonas de Bocas del Toro y la región Caribe de Costa Rica.

VISITA A BOCAS DEL TORO 2012



Presidencia Ejecutiva
INCOPESCA



San José, 16 de Abril de 2012
PESJ-220-04-2012

Ing. Giovanni Lauri
Director, Autoridad de Recursos Acuáticos
de Panamá – ARAP
Ciudad de Panamá.
Su Oficina

Estimado Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito hacer de su estimable conocimiento que de conformidad con el "Memorándum de Entendimiento" suscrito entre las Autoridades de Pesca de Costa Rica y Panamá, en el marco de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cancilleres, celebrada en la Ciudad de David, en Julio del 2007, se acordó conforme a sus Artículos 3 y 5 implementar un Programa de Trabajo de manera prioritaria, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en ese instrumento de cooperación bilateral.

En este sentido, la Junta Directiva del INCOPESCA aprobó a los señores miembros de esta Junta, que integran la Comisión de Pesca Turística y Deportiva, realizar una gira de trabajo del 03 al 07 de Mayo próximo, razón por la cual me permito someter a su estimable consideración nuestra propuesta de lo que sería la gira de trabajo durante estos días, en Bocas del Toro, República de Panamá.

Esta gira se estaría realizando vía terrestre con vehículos oficiales del INCOPESCA, cuyos gastos de estadía y alimentación en Panamá serán cubiertos por nuestra institución. En el caso de los señores del sector privado miembros de la supracitada Comisión, sus gastos serán cubiertos por ellos mismos.

De antemano, permítame agradecerle sus finas atenciones a la presente solicitud.

De usted atentamente:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA



Cc.: Sres. Miembros de Junta Directiva,
José Costano, Oficina de Cooperación Intl.

Adj: Propuesta de Programa.

☐ Archivo

Por su salud consume... productos pesqueros y acuáticos
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Página 1 de 1



Visita a Bocas del Toro - Panamá 3-7 Mayo, 2012

MOU/2007



Presidencia Ejecutiva
Oficina de Cooperación Internacional



INFORME DE VIAJE
GIRA DE TRABAJO A BOCAS DEL TORO, PANAMÁ.
COMISIÓN PESCA DEPORTIVA Y TURÍSTICA
3 A 7 DE MAYO, 2012



Por su salud consume... productos pesqueros y acuáticos
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Visita de Funcionario del BID observa una descarga de producto pesquero en Terminal Barrio del Carmen



Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2012 - 2022.

Comisión Redactora: Ana María Conejo, Bernal Chavarría, Antonio Porrás, José Rafael Centeno, Moisés Mug.





Presidencia Ejecutiva
INCOPELCA



02 de diciembre, 2011
PESJ-726-12-2011

Señora
Licda. Xinia Chávez Quirós
Viceministra de Agricultura y Ganadería
S. D.

Estimada señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de remitir adjunto para su estimable conocimiento, la versión final del "Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2012 - 2022", que fue concluido por la Comisión que conformó el Consejo de Competitividad para estos efectos. En el transcurso de la próxima semana haré llegar a su Despacho la propuesta de Decreto Ejecutivo que deberá acompañar la aprobación del supracitado Plan.

De usted atentamente;



Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez
Presidente Ejecutivo
INCOPELCA

Cc. Miembros de la Comisión.

📎 Archivo -MLA



Firma Convención RAA - 18 abril 2012



Brasilia, 03 de abril de 2012.

INFORME

Considerando la Reunión Oficial de la Red - para la firma de la Convención y la Reunión Ordinaria del Comité, a ser realizada entre los días 18 a 20 de abril de 2012, en Managua, Nicaragua -, la Secretaría Ejecutiva de la RAA informa que el plazo para **confirmar la participación** de países a la reunión citada se extendió hasta el día **10 de abril de 2012**.

Se ruega observar la importancia de que la persona indicada para la firma de la Convención de la Red posea la Carta de Plenos Poderes, de acuerdo a lo que determina la Convención de Viena.

La Convención de Viena, en la Parte II, Sección Primera, numeral 7, determina:

"7. Plenos poderes. 1. Para la adopción la autenticación del texto de un tratado, para manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, se considerará que una persona representa a un Estado: a) si se presentan los adecuados plenos poderes (...)."

Además, el mismo documento presenta en la Parte I, Introducción, numeral 2, literal c:

"c) se entiende por "plenos poderes" un documento que emana de la autoridad competente de un Estado y por el que se designa a una o varias personas para representar al Estado en la negociación, la adopción o la autenticación del texto de un tratado, para expresar el consentimiento del Estado en obligarse por un tratado, o para ejecutar cualquier otro acto con respecto a un tratado."

Con base a esos términos reafirmamos la importancia de la participación de los países a la Reunión Oficial de la Red para la firma de la Convención y para definir el Plan de Trabajo para los años 2012 a 2014.

En adjunto les enviamos la versión final de la Convención, que contiene ajustes meramente de forma, algunas relativas al idioma español y otras buscando una mejor redacción; y otras de ajustes en el orden de los artículos, sugeridas por algunos países que realizaron el análisis. Se resalta que ninguna alteración de contenido fue realizada y que la versión que se presenta, es la que será firmada en la reunión.

Contamos con la presencia de todos y esperamos las confirmaciones que aun faltan.

Saludos cordiales,

Secretaría Ejecutiva de la Red.



Participación en CS-AMPR-GD -2011



REUNIONES Y TALLERES INTERNACIONALES

Diálogo Interinstitucional sobre la Profesionalización de la Pesca de Pequeña Escala. Guatemala 7 – 9 Marzo, 2011. Asistió Cecilia Soto.

Segundo Encuentro Regional entre Unión Europea y Centroamérica. Guatemala 10 y 11 de Marzo del 2011. Asistió D. Antonio Porras.

Taller Introductorio sobre Derechos de Acceso y su aplicación para el manejo sustentable de las Pesquerías. San Salvador, 5 y 6 Dic. 2011. Programa AID, Proyecto MAREA, WWF/USA. Asistió Sra. Xiomara Molina.

Reuniones de Asistentes GTPP-OSPESCA (Junio 2011 y Abril 2012)



REUNIÓN DE LOS ASISTENTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE POLITICAS
DE PESCA Y ACUICULTURA
Honduras, 26 y 27 de abril de 2012

PROPUESTA DE AGENDA COMENTADA

- 1. Apertura de la reunión**
La apertura de la reunión estará a cargo de la Coordinadora del A-GTPP.
- 2. Informe Ejecutivo de SICA/OSPESCA**
Se presentará un informe ejecutivo del segundo semestre del 2011 y al primer trimestre del 2012 sobre las actividades realizadas por la Unidad SICA/OSPESCA en cuanto a los aspectos de gestión, coordinación y seguimiento, así como en los proyectos, convenios, memorandos y acuerdos que se realizan.
- 3. Revisión de Acuerdos Anteriores**
Se darán a conocer los avances en atención a los acuerdos de la reunión de Directores realizada en Guatemala el 14 de julio de 2011.
- 4. Propuesta de la Red de Monitoreo, Control y Vigilancia**
Se revisarán los avances de la creación de una Red de Monitoreo Control y Vigilancia de acuerdo propuesta en la Conferencia Regional de Monitoreo, Control y Vigilancia realizada en El Salvador el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2011 y los mecanismos para su implementación.
- 5. Proyecto "Piloto Manejo Subregional de las Pesquerías de Langosta Espinosa del Caribe" (MASPLESCA)**
Se revisará el avance del Proyecto y sus perspectivas.
- 6. Programa Regional de Apoyo a la Ejecución de la Política de la Pesca y la Acuicultura" (PRAEPPESCA)**
El PRAEPPESCA fue aprobado en la XV Comisión Mixta República de China (Taiwán) – Países del Istmo Centroamericano realizada en El Salvador el 24 de noviembre de 2011 por un monto de US\$2,000,000. Se presentará el Plan Operativo del Primer Año y las consideraciones para su inicio.
- 7. Seguimiento al Proyecto Colecta de Datos de la Pesca Artesanal**
La Dirección Regional SICA-OSPESCA presentará los avances en el marco del Proyecto de Colecta de Datos de la Pesca Artesanal que se realiza en el marco del Acuerdo Operativo con la CONFEPESCA. Se invita considerar las acciones para lograr una mayor eficiencia en los resultados obtenidos a la fecha.



MUCHAS GRACIAS